



MENDOZA, **19 OCT 2015**

VISTO:

El Expediente FOD-17790/2015, mediante el cual se solicita el pago de la **Asignación del Adicional por MAYOR RESPONSABILIDAD** al señor Jaime GONZALEZ MATELUNA, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4,5 y 6 obran los respectivos informes de la a Dirección de Presupuesto, la Secretaría Administrativa Financiera y la Dirección de Personal, respectivamente;

Que el presente pedido se fundamenta en que el señor GONZALEZ MATELUNA cumple las funciones de Jefe del Sector de Mantenimiento y Producción, y está encuadrado en lo dispuesto por los Artículos 17° y 72° del Decreto Nacional 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 13 de octubre ppdo y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el pago del **ADICIONAL por MAYOR RESPONSABILIDAD** al señor Jaime Antonio GONZALEZ MATELUNA (DNI: 18.767.088 LP: 23575) en un cargo equivalente a Categoría 4 del Agrupamiento Asistencial – Subgrupo D con funciones de Jefe del Sector de Mantenimiento y Producción, a partir del 01 de octubre de 2015 y hasta tanto se sustancie el respectivo concursos conforme lo establecido por los Artículos N° 17° y 72° del C.C.T. -Dto. 366/06:

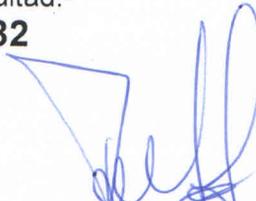
ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Presupuesto el pago del **ADICIONAL por MAYOR RESPONSABILIDAD**, al Personal mencionado precedentemente y afectar el presente gasto a la siguiente partida presupuestaria:

- 1- GASTOS EN PERSONAL
 - 1.1 – PERSONAL PERMANENTE
 - PERSONAL DE APOYO ACADEMICO
 - 1.1.2 – RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO ADICIONALES
 - Cat. 5 a 4 – CCT Dto. 366/06

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **182**

F.O
Fem.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma. Del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA